

IPP484

V. 1

**PATRIMONIO NATURAL
FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS**

PROGRAMA MOSAICOS DE CONSERVACIÓN

**FINANCIACION ADICIONAL PROYECTO GEF-BM P091932
EVALUACION SOCIAL**

ELABORADO POR

TOBIAS BALANTA MURILLO

Gestor en campo para la formulación de la AF

REVISADO POR

ANA BEATRIZ BARONA

Coordinadora General Programa Mosaicos de Conservación

Bogotá, Diciembre 9 de 2010

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION GENERAL	4
1. PROPOSITOS DE LA EVALUACION SOCIAL	5
2. METODOLOGIA.....	5
3. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AP	6
3.1. EL MACIZO COLOMBIANO: BIODIVERSO, MULTIETNICO Y PLURICULTURAL	6
3.2. EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL MACIZO COLOMBIANO - SIRAP MACIZO .	7
4. RESULTADOS DEL PROCESO SOCIAL EN LA ETAPA DE FORMULACIÓN.....	8
4.1. SELECCIÓN DE LOS SITIOS DE IMPLEMENTACIÓN.....	8
4.2. CARACTERIZACION SOCIAL DE CADA UNO DE LOS MOSAICOS DE CONSERVACIÓN.....	10
4.2.1. MOSAICO DE CONSERVACION PNN LAS HERMOSAS – CVC	10
4.2.1.1 LOCALIZACIÓN	10
4.2.1.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL	10
4.2.1.3 PRESIONES Y GESTION ADELANTADA	11
4.2.1.4 LOS ACTORES	12
4.2.1.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL	12
4.2.1.6 BENEFICIARIOS	13
4.2.2. MOSAICO DE CONSERVACION PNN NEVADO DEL HUILA – CORTOLIMA.....	13
4.2.2.1 LOCALIZACIÓN	13
4.2.2.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL	13
4.2.2.3 PRESIONES Y GESTION ADELANTADA	14
4.2.2.4 LOS ACTORES	15
4.2.2.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL	16
4.2.2.6 BENEFICIARIOS	16
4.2.3. MOSAICO DE CONSERVACION ANDAQUIES: PNN PURACE – CRC	16
4.2.3.1 LOCALIZACIÓN	16
4.2.3.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL	16
4.2.3.3 PRESIONES Y GESTION ADELANTADA	17
4.2.3.4 LOS ACTORES	17
4.2.3.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL	18
4.2.3.6 BENEFICIARIOS	18
4.2.4. MOSAICO DE CONSERVACION PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS – CAM	18
4.2.4.1 LOCALIZACIÓN	18
4.2.4.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL	19
4.2.4.3 PRESIONES Y GESTION ADELANTADA	19
4.2.4.4 LOS ACTORES	20
4.2.4.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL	20
4.2.4.6 BENEFICIARIOS	20
4.2.5. MOSAICO DE CONSERVACION PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL – CORPONARIÑO.....	21
4.2.5.1 LOCALIZACION	21
4.2.5.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL	21
4.2.5.3 USOS Y PRESIONES	21
4.2.5.4 LOS ACTORES	22
4.2.5.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL	23
4.2.5.6 BENEFICIARIOS	23
4.3. VIABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA AF	23

4.4. RIESGOS SOCIALES Y SALVAGUARDAS DE LA AF.....	25
4.4.1. PROPIEDAD CULTURAL (OPN 11.03, MODIFICADO COMO OP 4.11).....	26
4.4.2. REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO (OP/BP 4.12).....	27
4.4.3. PUEBLOS INDÍGENAS (OD 4.20, MODIFICADO COMO OP 4.10).....	29
4.5. ARREGLO INSTITUCIONAL	31
4.5.1. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.....	32
4.5.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	33
4.5.3. EJECUCIÓN DE LOS SUBPROYECTOS EN LOS MOSAICOS	36
5. CONCLUSIONES GENERALES.....	38
6. ABREVIATURAS Y SIGLAS	39

PRESENTACION GENERAL

Problemas derivados de la falta de una conciencia ambiental, la inequidad en la distribución de la riqueza y la pobreza derivada de ello, la falta de claridad en la tenencia de la tierra, entre otros, han conllevado a cambios en la concepción sobre la conservación y el uso de los recursos de la biodiversidad, de por sí ya muy sensibles, incrementando los factores de vulnerabilidad en la intervención de las áreas protegidas.

En la región del Macizo Colombiano, cada vez son mayores las presiones sobre las áreas protegidas y sus zonas de amortiguación por efecto de la tala indiscriminada, la quema del bosque alto andino y el páramo, el pastoreo extensivo, la caza sin control, factores erosivos y de remoción en masa, entre otros.

Para contrarrestar estas presiones, por iniciativa de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, se solicitó al Global Environment Facility - GEF, la aprobación del financiamiento adicional del proyecto mosaicos de conservación, para contribuir a la sostenibilidad del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano, SIRAPM, priorizándose con tal fin como áreas núcleos los Parques Nacionales Naturales: Las Hermosas, Nevado del Huila, Puracé, Cueva de los Guacharos y Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, todos ellos de importancia estratégica en la producción y regulación del recurso hídrico que surte a un amplio sector de la población del país.

La evaluación social tiene como principal objetivo definir criterios para valorar los potenciales impactos sociales de la AF en los nuevos mosaicos de conservación seleccionados, a partir de una valoración del contexto, dinámicas socioculturales, políticas y económicas que caracterizan cada uno de las cinco áreas, de forma que se garantice el cumplimiento de las salvaguardas del Banco Mundial, se propongan medidas para mitigación de los impactos que inevitablemente puedan presentarse y se cumpla la regulación ambiental vigente en el País. El marco de procedimientos sociales que se establezca partirá de un reconocimiento de las experiencias previas de proyectos ambientales adelantados en el Macizo Colombiano y el programa actual de mosaicos de conservación, que aportan importantes lecciones aprendidas, de tal manera que se propongan medidas viables de ser implementadas y que estén contribuyan a los objetivos centrales propuestos por la AF.

Para adelantar la evaluación social se revisaron cuidadosamente los diferentes documentos de planificación existentes en la región, así como previos análisis de actores, que incluyen su identificación y caracterización en cada una de las áreas de implementación. De otro lado se adelantaron reuniones con los actores estratégicos con el propósito de valorar su disposición de participar de esta iniciativa, con lo cual se valoró igualmente la viabilidad de desarrollo de esta iniciativa y el nivel de compromiso local

1. PROPOSITOS DE LA EVALUACION SOCIAL

La **evaluación social** permite valorar los potenciales impactos potenciales de la AF en los cinco nuevos mosaicos de conservación seleccionados, a partir de un análisis de los contextos y dinámicas socioculturales, políticas y económicas que caracterizan cada uno

Los **objetivos** previstos son:

- a) Desarrollar la línea base social y la identificación de actores
- b) Evaluar las condiciones sociales y económicas de las comunidades y organizaciones locales relacionadas con la conservación de la biodiversidad dentro y alrededor de los Parques Nacionales (áreas núcleo).
- c) Definir las estrategias para la formulación e implementación participativa del proyecto
- d) Diseñar la estrategia de participación que guiará la ejecución del proyecto
- e) Establecer los acuerdos sociales de cooperación para el desarrollo de la AF

2. METODOLOGIA

Con el fin de comprender el contexto y la dinámica social, cultural, política y económica de cada una de las áreas donde se desarrollará la AF, como un insumo para valorar los posibles riesgos sociales de la implementación, así como el arreglo para la coordinación y desarrollo, se adelantaron tres pasos centrales que sustentan la evaluación social

- El análisis de documentación técnica existente
- El desarrollo de reuniones de la mesa técnica y el comité directivo del SIRAPM
- Consultas particulares con actores clave en cada uno de los mosaicos de conservación

- a) **Evaluación de documentación técnica:** Se revisó documentación oficial de las autoridades ambientales y territoriales para comprender el contexto social y ambiental de cada uno de los sitios previstos para implementación. Los principales documentos revisados fueron: Planes de Manejo de los cinco Parques Nacionales seleccionados, Planes de Manejo de Cuencas, Planes de Acción Triannual y Planes de Gestión Ambiental Regional de las Corporaciones Autónomas Regionales, así como Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo de los municipios y resultados de la fase 1 del proyecto GEF/BIOMACIZO.

La documentación revisada permitió la identificación de los actores sociales e institucionales relacionados con cada uno de las áreas de mosaicos de conservación seleccionadas, facilitando adelantar una breve clasificación de cada uno de los actores (de acuerdo con su rol social, competencias o funciones, clasificándolos como: institucionales, del saber, productivos y comunitarios/organizacionales) y a partir de esto la identificación de aquellos estratégicos para valorar su disposición de participar en el proyecto y la viabilidad de implementación de esta

iniciativa (proceso adelantado conjuntamente con el director de cada uno de los Parques Nacionales así como el representante de la respectiva Corporación Autónoma Regional).

Aquellos actores que manifestaron interés firme de participar en la formulación e implementación del proyecto, harán parte del Grupo Local de Trabajo inicial en cada mosaico, el cual posteriormente será integrado con otros actores importantes, pero que en la etapa de formulación no expresaron su voluntad de integrarse al proyecto.

- b) **Acuerdos con la mesa del SIRAPM:** El conjunto de las autoridades ambientales de la mesa del SIRAPM, desarrollaron un proceso para acordar el enfoque de la AF de manera articulada con el plan prospectivo del SIRAPM, que define las acciones prioritarias en la región del macizo colombiano, articulando los diversos instrumentos de planeación ambiental vigentes. Se adelantaron 7 reuniones con la mesa técnica y 2 con el comité directivo del SIRAPM con el fin de acordar los aspectos centrales del proyecto en cuanto a enfoque de la gestión, sitios de implementación, arreglo institucional y cofinanciación de la AF. De igual forma estos espacios institucionales permitieron valorar cada uno de los aspectos contenidos en el documento de proyecto (Project paper) así como en sus anexos.

- c) **Consultas con actores sociales:** Durante el periodo de formulación del proyecto se realizaron consultas con los equipos de trabajo de los Parques Nacionales, las corporaciones autónomas regionales y actores clave del orden regional y local (tanto sociales como institucionales). Estas consultas condujeron a precisar los aspectos centrales del manejo que debían ser atendidos para contribuir a la conservación de las áreas "núcleo" ubicadas en los mosaicos de conservación del proyecto, ajustando así la visión inicial de la mesa técnica del SIRAPM y permitiendo identificar otros actores prioritarios para hacer parte de los grupos locales de trabajo. Las acciones de socializaciones locales adelantadas fueron:

3. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AP

3.1. EL MACIZO COLOMBIANO: BIODIVERSO, MULTIÉTNICO Y PLURICULTURAL

El Macizo Colombiano, tiene una importancia relevante atribuida al significado que tiene la zona de captación y de influencia de las cuencas con su ápice en esta porción del sistema andino, frente a los procesos culturales, sociales y el potencial económico.

La dinámica socio-cultural del Macizo Colombiano se articula con la función natural de captar, almacenar y regular el agua y de sustentar recursos naturales de gran interés para la preservación del patrimonio nacional natural y la satisfacción de buena parte de las necesidades de sus habitantes. Se cuenta con una riqueza histórica, étnica y cultural, amenazada por la magnitud e intensidad de los fenómenos de ocupación y utilización de sus sistemas naturales, altamente frágiles.

El deterioro de los sistemas naturales afecta el bienestar de la población y la reproducción cultural de las etnias allí presentes. En igual forma se menoscaba la estabilidad y productividad de las estructuras naturales y las funciones protectoras y reguladoras de recursos hídricos, abastecedores de cuerpos de agua y de la red de drenaje del Macizo.

La presión social sobre el medio natural es producto de una densidad poblacional relativamente alta en comparación con la oferta reducida de tierras con condiciones favorables para la actividad agropecuaria convencional. La vulnerabilidad se origina por la presencia de una elevada biodiversidad en el área, con un soporte geopedológico relativamente inestable que, en conjunto, capta, almacena y regula el agua, que da lugar a nacimientos de ríos importantes en la vida y economía del país; ellos son: Magdalena, Cauca, Caquetá y Patía, de ahí el nombre de "Estrella Fluvial Colombiana".

3.2. EL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL MACIZO COLOMBIANO - SIRAP MACIZO

El Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano, SIRAP Macizo es "el conjunto de todas las áreas protegidas del Macizo Colombiano, en los niveles de gestión, nacional, regional y local, que vincula diferentes actores, estrategias e instrumentos de gestión, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación de la naturaleza en la región y del País, en especial la conservación de la biodiversidad y la protección de la oferta y regulación hídrica, en el marco del desarrollo humano sostenible".

Se crea como una estrategia de coordinación y articulación de acciones, esfuerzos y recursos del orden nacional, regional y local, para cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Prospectivo, que se constituye en la brújula para la toma de decisiones y la construcción colectiva de elementos para el ordenamiento ambiental del territorio.

Es un proceso, que tiene como objetivo la conservación, protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y la oferta de bienes y servicios ambientales en la región del Macizo Colombiano. Igualmente, se soporta en la Política de Participación Social, que reconoce la importancia de impulsar la conservación de la biodiversidad, el desarrollo local y el uso sostenible de los recursos biológicos en beneficio de las comunidades locales.

El fundamento jurídico y alcance del SIRAP Macizo está en el Convenio 024 de 2007, celebrado entre las autoridades ambientales: Corporaciones Autónomas Regionales CORTOLIMA, CAM, CORPONARIÑO, CVC, CRC, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAESPNN, para realizar la coordinación de la gestión en la jurisdicción de 88 municipios de los departamentos del Cauca, Caquetá, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle.

El SIRAP Macizo se constituye como unidad básica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, articulando las iniciativas de conservación del nivel Nacional, Regional y Local, dentro de un sistema que permita atender las necesidades de conservación de la biodiversidad y asegurar a largo plazo, la oferta de bienes y servicios ambientales.

El Plan Prospectivo, es el instrumento de planificación y de articulación para la gestión de las áreas protegidas del SIRAP Macizo. Se formuló y adoptó por el Comité Directivo del SIRAP Macizo con un horizonte de 10 años, alrededor de cinco focos estratégicos de acción: Conservación y conectividad natural, producción y desarrollo con criterios de conservación, gestión del conocimiento, talento humano y conectividad social.

Para el desarrollo de la gestión del SIRAP Macizo se han establecido tres instancias de coordinación y articulación, a saber: El Comité Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría Técnica. El esquema de operación y reglas básicas de funcionamiento del SIRAP Macizo están establecidas en el reglamento interno.

4. RESULTADOS DEL PROCESO SOCIAL EN LA ETAPA DE FORMULACIÓN

4.1. SELECCIÓN DE LOS SITIOS DE IMPLEMENTACIÓN

En la fase de formulación del proyecto para la AF, la mesa técnica del SIRAPM, realizó un ejercicio técnico para seleccionar los sitios de implementación del programa mosaicos de conservación, para lo cual definió diez criterios que obedecen al análisis de aspectos ecológicos, sociales e institucionales:

Criterios ecológicos:

- a. Dar respuesta a prioridades de conservación del SIRAPM (minimizar presiones y potenciar conectividades)
- b. Contribuir a la protección del recurso hídrico
- c. El área debe ser representativa en términos de superficie, biodiversidad y oportunidades

Criterios sociales:

- d. Interés local (comunitario e institucional) para desarrollar el proyecto
- e. Incluir varios actores institucionales: autoridades ambientales, autoridades territoriales y actores locales
- f. Por lo menos un mosaico debe contener el componente étnico territorial
- g. Deben haber condiciones de seguridad y orden público que favorezcan el desarrollo del proyecto

Criterios institucionales:

- h. Deben existir procesos en marcha que faciliten la gestión
- i. Condiciones favorables para un trabajo articulado entre actores locales y regionales
- j. La gestión a desarrollar debe ser razonable en el tiempo y los recursos disponibles
- k. Deben contemplar el logro de resultados concretos y representativos en el contexto regional

Los anteriores criterios se aplicaron a nueve sitios con potencial para el desarrollo de la AF:

- 1) PNN Nevado del Huila, sector Gaitania con Cortolima
- 2) PNN Puracé en asocio con la CRC en el municipio de Santa Rosa
- 3) El PNN las Hermosas y las áreas del SIDAP Valle, con la CVC
- 4) El PNN Complejo Volcánico de Doña Juana Cascabel sector Rusia, en coordinación con Corponariño
- 5) PNN Guacharos conjuntamente con la CAM
- 6) Santuario de fauna y flora Galeras junto con Corponariño
- 7) Conectividad PNN Nevado del Huila – PNN Hermosas en asocio con Cortolima
- 8) El PNN Churumbelos con la CAM, y
- 9) El PNN Puracé, ampliación sector serranía de Minas, con CRC

Luego del ejercicio se seleccionaron cinco mosaicos para el desarrollo del proyecto. Los mosaicos incluyen tanto sectores específicos del área de los parques nacionales (área núcleo) —, así como territorios aledaños al parque, también definidos en un área específica.

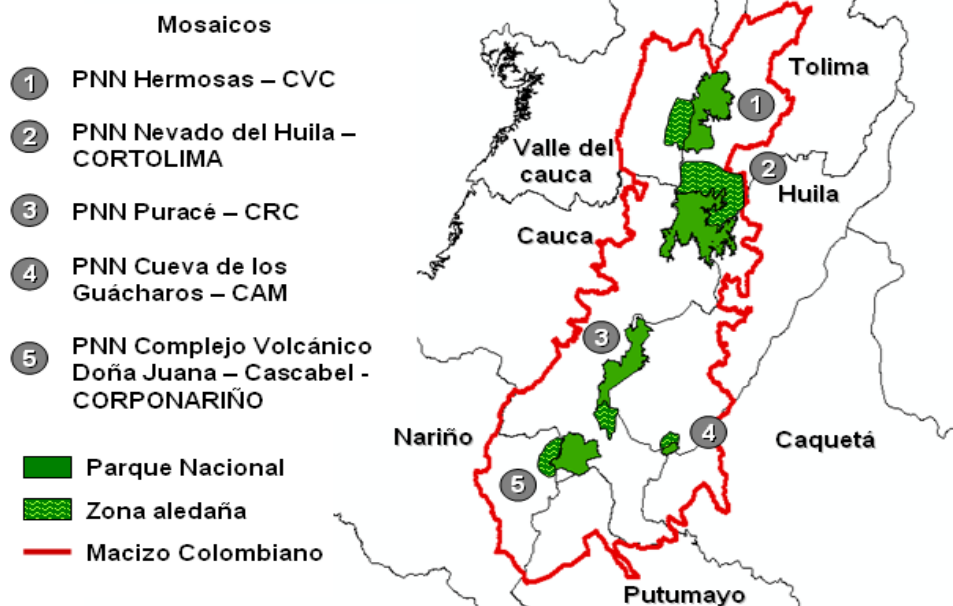
Sitios seleccionados como mosaicos de conservación con la AF

Nombre del Mosaico	Área Núcleo del mosaico		Municipios con área en el mosaico*		Área total del mosaico (ha)
	Descripción	Superficie (ha)	Descripción	Superficie (ha)	
PNN Las Hermosas – CVC	PNN Las Hermosas	125.000	Cerrito Palmira	39.487	164.487
PNN Nevado del Huila – CORTOLIMA	PNN Nevado del Huila	158.000	Río Blanco Planadas Resguardos de Gaitania, Barbacoas y las Mercedes ¹	5.910	163.910
PNN Puracé – CRC	PNN Puracé	83.000	Santa Rosa	23.286	106.286
PNN Cueva de los Guácharos – CAM	PNN Cueva de los Guacharos	9.000	Acevedo Palestina	14.952	23.952
PNN Complejo V. D. Juana Cascabel – CORPONARIÑO	PNN Complejo V.D. Juana Cascabel	67.567	La Cruz Tablón de Gómez San Bernardo	2.390	69.957
TOTAL	5 PNNs	442.567	10 municipios	86.025	528.592

* Se describe la superficie del municipio que está dentro del mosaico de conservación, pero por fuera del área núcleo (Parque Nacional respectivo)

¹ Los resguardos no corresponden como tal a municipios, pero son la figura de ordenamiento que representa el territorio formal de las comunidades indígenas asentadas en la zona

Mapa de ubicación geográfica de los mosaicos de conservación



4.2. CARACTERIZACION SOCIAL DE CADA UNO DE LOS MOSAICOS DE CONSERVACIÓN

4.2.1. MOSAICO DE CONSERVACION PNN LAS HERMOSAS – CVC

4.2.1.1 LOCALIZACIÓN

PNN Las Hermosas, cuenta con un área de 125.000 Ha ubicadas sobre la cordillera Central de los Andes Colombianos, en la región del Macizo Colombiano, dentro de las jurisdicciones municipales de Chaparral y Rioblanco en el departamento del Tolima, y de los municipios de Sevilla, Tulúa, Buga, Palmira, El Cerrito y Pradera en el Valle del Cauca.

Para efectos del mosaico, las acciones se concentrarán en el área aledaña al Parque en los municipios de Cerrito y Palmira, en las veredas de: Tenerife, Valle Bonito, Los Andes, el Moral, Carrizal, Aují (Cerrito); Combia, La Nevera, Cabuyal, Teatino, Coluce (Palmira).

4.2.1.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

El poblamiento campesino del Parque Nacional Natural Las Hermosas y su zona de influencia es resultado de oleadas migratorias y procesos de colonización de finales del Siglo XIX y comienzos del XX basado en la deforestación y la horticultura. El patrón de asentamiento actual en Las Hermosas y su área de influencia inmediata es disperso, encontrándose 216 predios traslapados total o parcialmente con el Parque. La propiedad de la tierra varía de una zona a otra, con sectores donde predominan grandes propiedades ganaderas administradas por mayordomos y trabajadores sin tierra, y otros que se caracterizan por pequeñas propiedades habitadas por campesinos dueños de la tierra y que dependen del ganado para su subsistencia.

Extensas zonas de páramo en el Parque Nacional son utilizadas como zonas de pastoreo y tránsito que facilitan el acceso entre ambas vertientes. La ganadería constituye la principal actividad económica de la región; los cultivos y la producción agrícola queda relegada a niveles mínimos dentro de la economía campesina.

La ganadería aumentó en la zona altoandina a partir de los años 60's época en la que se dio un fenómeno de potrerización de las zonas antiguamente boscosas, lo que se vio acentuado por el desarrollo vial, con lo cual estas zonas que anteriormente eran predominantemente paperas se convirtieron en zonas ganaderas y lecheras. Las huertas siguieron cultivándose y la estrategia de inversión de los colonos era la compra de ganado; actividad que actualmente se constituye en la base de la subsistencia y economía de la alta montaña, aunque no su base alimenticia, la cual está sustentada en productos que no se cultivan en la zona, como el arroz, entre otros.

En términos de tenencia de la tierra, los pobladores del Parque y la zona amortiguadora pueden clasificarse de acuerdo con su relación con la tierra y el ganado en: grandes propietarios que no residen en sus predios y contratan para su administración a mayordomos; pequeños propietarios que habitan sus predios, los explotan y administran, generalmente se trata de predios heredados y son los menos representativos en términos numéricos y, finalmente, se identifican los campesinos sin tierra que trabajan bajo las órdenes de los anteriores y constituyen la mayor parte de la población, relacionándose con la región solo a través de su trabajo puesto que no participan, generalmente, en labores comunitarias.

En el mosaico, los asentamientos nucleados más cercanos al Parque en el Departamento del Valle del Cauca, se encuentran en Tenerife, Valle Bonito, Los Andes, el Moral, Carrizal, Aují en el municipio del Cerrito (206 personas), Combia, La Nevera, Cabuyal, Teatino en Palmira (190 personas)

4.2.1.3 PRESIONES Y GESTION ADELANTADA

La potrerización de la zona boscosa altoandina, ha incrementado la ganadería y con ello las presiones al Parque. Al interior del Parque para el sector del Valle del Cauca se identificaron conflictos por uso del suelo, dada la existencia de zonas con agrosistemas ganaderos, cafeteros y de cultivos de uso ilícitos

Población	Usos y Presiones	Procesos y Avances
<p>Dentro del PNN hay población de propietarios.</p> <p>En el área aledaña al parque, considerado parte del mosaico, hay grandes propietarios ganaderos, pequeños parceleros y campesinos dedicados a la agricultura y ganadería extensiva</p>	<p>Gran parte del territorio aledaño al parque es propiedad privada altamente y está intervenido por sistemas de producción inadecuados que incluyen prácticas como las quemas para la adecuación de tierras y la ganadería extensiva. También se observan cultivos transitorios en las zonas mas bajas, actividades que generan procesos erosivos</p>	<p>En el Parque se adelantan procesos de reconversión ganadera con propietarios de fincas traslapadas parcial o totalmente en el municipio de Palmira, proceso que será fortalecido y ampliada la cobertura con la AF.</p> <p>A finales de 2009 se dará inicio a la primera fase de implementación de la estrategia de RNSC, trabajo coordinado con la entre el PNN</p>

Población	Usos y Presiones	Procesos y Avances
		<p>Hermosas y la CVC, y que será complementado con la AF, permitiendo al mismo tiempo una gestión articulada en el marco del SIDAP del Valle del Cauca, que se desarrolla desde el 2007</p> <p>La CVC y Parques Nacionales avanzan en la formulación del plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río Amaime, en donde se ubica el mosaico</p>

4.2.1.4 LOS ACTORES

A continuación se describen los actores principales relacionados con el mosaico, así como su relación actual con las autoridades ambientales (Parque Nacional y Corporación Autónoma Regional) y el interés de participar en el proyecto, manifestado en las reuniones realizadas durante la fase de formulación de la AF

Actores	Nombre	Relación con autoridades ambientales	Prioridad para vinculación en el mosaico	Manifestación de interés
Institucionales:	Mpio Palmira	Cercana	Imprescindible	No
	Mpio de Cerrito	Cercana	Imprescindible	Si
	Gobernación del Valle.	Cercana	Importante	Si
	Pronima.	Cercana	Importante	No
Del saber	U. Nacional	Cercana	Importante	Si
Productivos.	Asocaña.	Distante.	Esporádico	No
	EPSA	Cercana.	Importante	Si
	Asoagrigan	Cercana	Imprescindible	No
Comunitarios.	JAC.	Cercana.	Imprescindible	No
	Corpocuenas.	Cercana.	Importante	No
	Fund. Ambiente Colombia.	Media	Importante	Si
	INCIVA	Cercana	Importante	Si
	Asoamaime	Cercana	Importante	No
	Proamaime	Cercana	Importante	No
Red de RNSC.	Cercana	Importante	No	

4.2.1.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL

El grupo de trabajo local inicial estará conformado por

- a) Parques Nacionales
- b) Pronima
- c) Asoamaime
- d) Proamaime
- e) CVC
- f) Fund. A. Colombia

- g) Municipio Palmira
- h) EPSA
- i) Municipio El Cerrito
- j) Asoagrigan
- k) U. Nal/IDEA
- l) Propietarios de predios ganaderos

4.2.1.6 BENEFICIARIOS

Directos: 35 familias.

Indirectos: Palmira (278.358 habitantes), Cerrito (53.244 habitantes)

Total = 331.602 Habitantes.

4.2.2. MOSAICO DE CONSERVACION PNN NEVADO DEL HUILA – CORTOLIMA

4.2.2.1 LOCALIZACIÓN

El PNN Nevado del Huila con una extensión de 158.000 hectáreas se localiza geográficamente en la cordillera de los Andes. Su límite cruza el sur del departamento del Tolima en el municipio de Planadas y al occidente el departamento del Huila en los municipios de Teruel, Iquira y Santamaría.

El mosaico comprende área del PNN Nevado del Huila, del resguardo Gaitania en el municipio de Planadas y el resguardo las Mercedes y la parcialidad de Barbacoas en el municipio de Rioblanco, departamento del Tolima, por fuera del parque.

4.2.2.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

El Mosaico de Conservación Nevado del Huila comprende el área del PNN Nevado del Huila y el área aledaña en donde se encuentran el resguardo Gaitania en el municipio de Planadas, el resguardo las Mercedes y la parcialidad de Barbacoas en el municipio de Rioblanco, departamento del Tolima.

En el sector Tolima, al nororiente del PNN Nevado del Huila hay un traslape entre el Parque y parte del área del Resguardo de Gaitania. La población de este resguardo –ubicada en el área aledaña del PNN, tiene una población de 2.046 habitantes dedicados en su mayoría a actividades agropecuarias. La población alcanza 2.800 habitantes si se tiene en cuenta el resguardo de las Mercedes y el cabildo de Barbacoas, que también están ubicados en el área aledaña del parque. Es importante resaltar que toda la población indígena de este Mosaico se encuentra ubicada en el área aledaña del área núcleo, es decir por fuera del Parque Nacional Natural Nevado del Huila.

Las comunidades indígenas Nasa del Cabildo de Barbacoas y de los Resguardos Indígenas de las Mercedes y Gaitania, consideran el área aledaña al parque como un territorio de especial significancia histórico cultural pero que desafortunadamente no cuenta con un suficiente soporte técnico que permita proponer medidas para regular su uso, proponer una figura de manejo y/o

consolidar una estructura de manejo comunitario adecuada a la cultura nasa y a las necesidades de conservación de la naturaleza.

4.2.2.3 PRESIONES Y GESTION ADELANTADA

La elaboración de los Planes de Manejo de los Parques Nacionales y su desarrollo se enmarca en la Política de Participación Social en la Conservación “Parques con la Gente” la cual como se mencionó anteriormente prevé la participación plena y efectiva de las comunidades y sus autoridades en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las acciones. Con estos tres resguardos, la Unidad de Parques Nacionales ha trabajado en torno a la construcción de acuerdos de relacionamiento y en la formulación del plan de manejo del PNN Nevado del Huila. El Plan de Manejo de este PNN es por lo tanto el resultado de estos procesos participativos y se orienta al cumplimiento de los acuerdos suscritos con las autoridades indígenas.

Adicionalmente y en el marco de lo anterior, la Unidad de Parques Nacionales elaboró conjuntamente con el resguardo de Gaitania el documento “Construcción del relacionamiento con las comunidades indígenas Nasa del sur del Tolima – Régimen Especial de Manejo”. Dicho REM articula el Plan de Manejo del PNN con el Plan de Vida del resguardo de Gaitania y fue suscrito por ambas partes el 2 de Diciembre de 2011. El REM contempla entre otras acciones, la zonificación del área traslapada, la revisión y evaluación de los sistemas productivos actuales y el fomento de sistemas sostenibles, el fortalecimiento comunitario y el apoyo a la educación propia.

Las autoridades ambientales, CORTOLIMA y Parques Nacionales Naturales están interesados en aunar esfuerzos para consolidar procesos de sostenibilidad ambiental, en unión con otras instituciones y organizaciones locales

Población	Usos y Presiones	Procesos y Avances
Al interior del Parque no hay población indígena asentada, aunque si hay territorios indígenas traslapados con el parque. Los asentamientos indígenas están en área aledaña, por fuera del parque, que hace parte del mosaico..	<p>La presión sobre los ecosistemas naturales del parque, en gran medida es producto de la dinámica de intervención relacionada con la ocupación por déficit de tierras para dotar a las comunidades indígenas, quienes viven por fuera del área.</p> <p>Las principales fuentes de presión en el área del mosaicos es la ganadera extensiva, prácticas de quema, tala y comercialización ilícita de maderas finas para consumo, áreas de cultivo y comercialización en las cuencas de los ríos Ata, Hereje y Siquila en el</p>	<p>Plan de Manejo del PNN Nevado del Huila elaborado a través de un proceso participativo con con cabildo Barbacoas y resguardos Gaitania y las Mercedes.</p> <p>REM firmado entre la Unidad de Parques y el resguardo de Gaitania</p> <p>El PNN Nevado del Huila con el apoyo de CORTOLIMA, ejecuta un Plan de acción con las comunidades Nasa del sur del Tolima (hoy en proceso de agremiación), que ha permitido avances sustanciales en la</p>

	<p>Sector Tolima</p> <p>La apertura y conectividad vial La Herrera - La Diana entre los Departamentos del Tolima y el Valle del Cauca ha deteriorado el sistema lagunar de la zona de páramo en la conectividad con el PNN las Hermosas (al norte)</p>	<p>construcción de un relacionamiento basado en la confianza y cumplimiento de compromisos.</p> <p>Existe un acuerdo de las comunidades indígenas en el que se comprometen a abstenerse de usar el área de traslape en espera de posibilidades de desarrollo local alterno.</p> <p>Dentro de las estrategias para la conservación del área se ha identificado la implementación de un modelo de pago por servicios ambientales, donde se hace necesario realizar la valoración del recurso hídrico, para contar con datos concretos para la negociación con los megaproyectos y los agroindustriales que se benefician de este recurso y que deben aportar al mantenimiento de las buenas condiciones ambientales de la zona alta.</p>
--	--	--

4.2.2.4 LOS ACTORES

A continuación se describen los actores principales relacionados con el mosaico, así como su relación actual con las autoridades ambientales (Parque Nacional y Corporación Autónoma Regional) y el interés de participar en el proyecto, manifestado en las reuniones realizadas durante la fase de formulación de la AF.

Actores	Nombre	Relación con autoridades ambientales	Prioridad para vinculación en el mosaico	Manifestación de interés
Institucionales	Resg. Gaitania Resg. Mercedes Parc. Barbacoas Mpio. Planadas Mpio. Rioblanco Gov. del Tolima SENA	Cercana Cercana Cercana Cercana Cercana. Cercana Distante	Imprescindible Imprescindible Imprescindible Imprescindible Imprescindible Importante Esporádica	Si Si Si Si Si No No
Del saber	U. del Tolima	Cercana	Importante	Si
Productivos	Comité Café	Media	Esporádico	No
Comunitarios	JAC Asosaldaña ASI	Cercana. Cercana. Media	Importante Importante Importante	No No No

	CRIT ONIC	Cercana Media	Importante Importante	No No
Illegales	Madereros. Cazadores	Cercana. Cercana	Esporádica Esporádica	No No

4.2.2.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL

El grupo de trabajo local inicial estará conformado por

Parques Nacionales

- a) Cortolima
- b) C.I. Barbacoas
- c) Municipio Planadas
- d) C.I. Gaitania
- e) Municipio Rioblanco
- f) C.I. Las Mercedes

4.2.2.6 BENEFICIARIOS

Directos: REM Comunidad del resguardo - SSC 120 familias (600 habitantes)

Indirectos: Planadas (25.442 habitantes), Rioblanco (24.993 habitantes):

Total = 50.435 Habitantes

4.2.3. MOSAICO DE CONSERVACION ANDAQUIES: PNN PURACE – CRC

4.2.3.1 LOCALIZACIÓN

El Parque Nacional Natural Puracé, tiene un área de 83.000 has, un gradiente altitudinal que va de los 2.350 hasta los 4.700 msnm. En 1979 es designado como parte de la Reserva de la Biosfera del Cinturón Andino declarada por la UNESCO.

El PNN Puracé está repartido entre los departamentos de Huila, municipios de La Plata, La Argentina, Saladoblanco, Isnos, San Agustín; y Cauca, municipios de Inzá, Totoró, Puracé, La Vega, San Sebastián y Santa Rosa.

El mosaico comprende la jurisdicción del Parque hacia el sector del municipio de Santa Rosa en las veredas: La Soledad, el Veinte de Julio, El Chontillal, El Bombonal, la Tarabita y la Agencia, del corregimiento el Carmelo.

4.2.3.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

La población alrededor del parque es resultante de un proceso colonizador iniciado hace más de 300 años, proceso que significó la desaparición o emigración de la población nativa del pueblo Andaquí.

Hoy en día existe un poblamiento relativamente consolidado de descendientes de españoles y mestizos dedicados principalmente a la ganadería extensiva, cultivo de caña, quinua, chachafruto y pan coger. La población urbana se agrupa en la cabecera municipal. Hasta hace tres o cuatro años el municipio de Santa Rosa se encontró aislado y marginado de los procesos de desarrollo socioeconómico de la región por razones de orden público. En este municipio confluyen 3 Parques Nacionales Churumbelos, Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel y Puracé.

En el municipio de Santa Rosa la población ha manifestado su disposición de trabajar en equipo junto con la Alcaldía Municipal, el Concejo y otras instituciones, para la conservación de la zona de forma armónica con procesos de desarrollo local, lo cual evidencia oportunidades importantes para desarrollo del mosaico.

4.2.3.3 PRESIONES Y GESTION ADELANTADA

Las comunidades campesinas aledañas al Parque demandan presencia institucional efectiva basada en acuerdos de gestión, que se ajusten a la estrategia del plan de manejo del área protegida, con quienes por falta de recursos no adelantan proyectos en el municipio.

Población	Usos y Presiones	Procesos y Avances
<p>Dentro del PNN hay presencia de algunos propietarios.</p> <p>En el área aledaña al parque, considerada como mosaico (municipio de Santa Rosa), hay comunidades campesinas.</p>	<p>Las principales presiones generadas desde el municipio de Santa Rosa hacia el parque son: la extracción de maderas finas, expansión permanente de la frontera agrícola y ganadera a expensas de la cobertura forestal, el desarrollo de cultivos con fines ilícitos y la contaminación por agroquímicos en el río Caquetá</p>	<p>La gestión actual del Parque y la Corporación es muy incipiente en el municipio de Santa Rosa, aunque hay algunos niveles de interlocución dado que en este municipio confluyen 3 Parques Nacionales. En la coordinación con los actores estratégicos del municipio, ellos han manifestado que la propuesta del mosaico constituye una oportunidad para implementar acciones concretas y coordinadas entre el PNN Puracé, la CRC, el Municipio y comunidad vinculada para implementar estrategias sostenibles, con el fin de disminuir las presiones, mejorando las relaciones de convivencia de los pobladores en ecosistemas de alta fragilidad y de importancia para la conservación para la conectividad con el área protegida</p>

4.2.3.4 LOS ACTORES

A continuación se describen los actores principales relacionados con el mosaico, así como su relación actual con las autoridades ambientales (Parque Nacional y Corporación Autónoma Regional) y el interés de participar en el proyecto, manifestado en las reuniones realizadas durante la fase de formulación de la AF.

Actores	Nombre	Relación con	Prioridad para	Manifestación de
---------	--------	--------------	----------------	------------------

		autoridades ambientales	vinculación en el mosaico	interés
Institucionales	Mpio Santa Rosa Gob del Cauca Ingeominas AMEFM	Cercana Cercana Media Cercana	Imprescindible Importante Esporádica Importante	Si Si No Si
Del saber	U. del Cauca	Media	Importante	Si
Productivos	Asoproductores Santa Rosa	Cercana.	Importante	No
Comunitarios	JAC. (6 veredas) Parroquia Veedurías Fund. Danza y Vida ACIESCO Fund. Mosquera Wallis	Cercana. Cercana. Cercana Media Distante	Imprescindible Importante Importante Esporádica Esporádica	Si No No No No
Ilegales	Madereros Cazadores	Cercana Cercana	Esporádica Esporádica	No No

4.2.3.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL

El grupo de trabajo local inicial estará conformado por

- a) Parques Nacionales
- b) CAM
- c) CRC
- d) AMEFMC
- e) Municipio Santa Rosa
- f) JAC

4.2.3.6 BENEFICIARIOS

Directos: 60 familias: 300 habitantes

Indirectos: 5.300 habitantes

Total = 5.600 Habitantes

4.2.4. MOSAICO DE CONSERVACION PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS – CAM

4.2.4.1 LOCALIZACIÓN

El PNN Cueva de los Guacharos está ubicado en la cordillera oriental de los Andes Colombianos, en el extremo suroriental del departamento del Huila y en el noroccidente del departamento del Caquetá, jurisdicción de los municipios de Acevedo y San José del Fragua respectivamente; ocupa una superficie de 9.000 Ha de las cuales 7.300 Ha están en el Huila y 1.700 Ha en el Caquetá; dista 14 Km de Palestina (Huila) zona aledaña, que es el centro urbano más cercano. El Parque fue designado como Reserva de la Biosfera Cinturón Andino en 1979 por la UNESCO.

El mosaico comprende el área del Parque y la zona aledaña en los municipios de Palestina y Acevedo, en las veredas: La Mesura y Jericó (Palestina); Villa Fátima y la Ilusión (Acevedo).

4.2.4.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Dentro del Parque no se encuentran habitantes ni predios de particulares. Las 11 veredas de la zona circunvecina al Parque son productoras de café y de frutales comerciales como la granadilla, pitaya, mora y tomate de árbol que aportan de una manera significativa a la economía de los municipios de Palestina y Acevedo, al punto que Acevedo es considerado el mayor productor de café del departamento del Huila. Algunos de estos productos, como la granadilla y el café son exportados a los mercados internacionales, especialmente Ecuador

El PNN forma parte del anillo turístico del sur del Huila, junto con el centro artesanal de Pitalito, los Parques Arqueológicos de San Agustín y Obando, y los Ídolos en San José de Isnos, el estrecho del Magdalena y los saltos de Bordonos y Mortiño.

En el año 2004 se concertó con las 11 veredas de la zona aledaña al Parque un pacto socioambiental o acuerdo de conservación por vereda, para la protección y uso sostenible recursos naturales.

Se resalta como una oportunidad para el mosaico: la capacidad organizacional en la zona de influencia del PNN Cueva de los Guácharos, el grado de sensibilización ambiental de la comunidad y la existencia de instancias formales de trabajo como lo es el COLAP de Palestina y Acevedo (Consejo Local de Áreas Protegidas) y el Consejo de la cuenca del río Guarapas.

4.2.4.3 PRESIONES Y GESTION ADELANTADA

Al interior del Parque, los valores objeto de conservación se encuentran en buen estado, no hay evidencia de fragmentación de ecosistemas, pero existen serias amenazas en la zona aledaña debido a la presión antrópica sobre algunos valores objetos de conservación, especialmente para soportar la actividad productiva (uso de especies forestales como tutores de granadilla, pitaya y otros productos), lo que genera alteración del equilibrio biológico, fragmentación de los ecosistemas en la zona aledaña y en los corredores que el Parque forma con otras áreas protegidas con la consecuente pérdida de biodiversidad florística y faunística, entre otros del guácharo y el gallito de rocas.

Población	Usos y Presiones	Procesos y Avances
Dentro del PNN no hay población En el área aledaña al parque, considerada como parte del mosaico, hay presencia de campesinas, dedicadas a la agricultura.	La presión antrópica sobre el Parque y sus valores de conservación solo se da por los costados norte, nororiental y noroccidental, es decir desde el territorio ocupado por PNR Corredor Biológico Guácharos-Puracé y el PNM Río Guarapas. Por los otros costados del Parque no hay	El parque viene participando en varios procesos sociales, donde se destaca: a) el ordenamiento ambiental de la zona de influencia del Parque Regional Corredor Biológico Guácharos – Puracé, conjuntamente con la CAM (Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena) y

	<p>presencia humana y por lo tanto, no hay presión antrópica al interior del mismo</p> <p>Las principales fuentes de presión se dan por extracción de la biodiversidad (roble negro roble blanco, laurel, candelo, yolombo, amarillo y fauna) y ampliación de la frontera agrícola, en su zona de influencia.</p>	<p>municipios de Palestina y Acevedo, donde además se implementan los Sistemas locales de Áreas Protegidas – SILAP; b) el ordenamiento y planificación de la cuenca del río Guarapas; c) la implementación de buenas prácticas agrícolas en cultivos de frutales de clima frío con APCAP (Asociación de productores y comercializadores de frutales de Palestina)</p>
--	---	---

4.2.4.4 LOS ACTORES

A continuación se describen los actores principales relacionados con el mosaico, así como su relación actual con las autoridades ambientales (Parque Nacional y Corporación Autónoma Regional) y el interés de participar en el proyecto, manifestado en las reuniones realizadas durante la fase de formulación de la AF.

Actores	Nombre	Relación con autoridades ambientales	Prioridad para vinculación en el mosaico	Manifestación de interés
Institucionales	Mpio Palestina	Cercana	imprescindible	Si
	Mpio Acevedo	Cercana	Imprescindible	Si
	Gob. del Huila	Cercana	Importante	No
	Cabildo Yacuas	Cercana	Cercana	Si
Del saber	U. del Huila	Cercana	Importante	Si
Productivos	Comité cafeteros	Cercana.	Importante	No
	Asoprofrusa	Cercana.	Importante	No
	APCAP	Cercana	Importante	No
Comunitarios	JAC	Cercana.	Imprescindibles	Si
	COLAP	Cercana.	Imprescindibles	Si
	Grupo ecológico de Palestina	Cercana.	Importante	No
	Grupo ecológico MAKO	Media	Importante	No
Illegales	Madereros	Cercana	No	No

4.2.4.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL

El grupo de trabajo local inicial estará conformado por

- a) Parques Nacionales
- b) CAM
- c) Cabildo Yaguas
- d) Municipio Acevedo
- e) JAC
- f) Municipio Palestina

4.2.4.6 BENEFICIARIOS

Directos: 80 familias: 400 habitantes
Indirectos: Palestina (10.268 habitantes), Acevedo (26.597 habitantes)
Total = 36.865 habitantes

4.2.5. MOSAICO DE CONSERVACION PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL – CORPONARIÑO

4.2.5.1 LOCALIZACION

PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel (CVDJC), con una extensión de 65.858,93 hectáreas, se encuentra localizado en el ramal Centro-Oriental de Real Cordillera de Andes Colombianos, al sur del Macizo Colombiano.

El mosaico se localiza en los municipios de La Cruz, San Bernardo y Tablón de Gómez forman parte del mosaico y por influencia indirecta, San José de Albán y Belén, todos ellos localizados al norte del departamento de Nariño.

4.2.5.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

En la cuenca pacífico se diferencian dos grandes procesos: el poblamiento campesino y el de comunidades indígenas yanaconas e ingas. El proceso campesino predominante en los municipios relacionados con el mosaico (Tablón de Gómez, la Cruz, San Pablo, San José de Albán, San Bernardo y Belén, en Nariño) refleja una ocupación de más de 150 años de antigüedad, que fue apareciendo de modo paulatino luego de la alta presión a los raizales indígenas Quillasingas, quienes sucumbieron hace 50 años, cuando desapareció el último resguardo que rodeaba al pueblo de la Cruz.

El poblamiento indígena del norte de Nariño y del sur del Cauca es de baja presencia. La tenencia de la tierra es minifundista; prevalecen formas coloniales de manejo del suelo, donde no se paga salario, prestaciones sociales ni seguridad social por parte del dueño de la tierra, sino que se intercambia por parte de la producción. En la región, la actividad económica es fundamentalmente agropecuaria. La agricultura se caracteriza por ser tradicional, utilizando la tala y quema del bosque primario, para luego sembrar productos de pan coger tales como la papa, cebolla, maíz, ulluco, oca, quinua, amaranto, entre otros, para luego dar paso a la siembra de pastos, como el Kikuyo, orejuela, que a partir de mediados del siglo pasado se convierten en una alternativa para la ganadería, la que se establece de manera cultural a todo lo largo y ancho de la zona de influencia del PNN - CVDJ convirtiéndose en el primer renglón de la economía de la región; se debe tener en cuenta que esta ganadería es extensiva y sin ningún tipo de manejo técnico

4.2.5.3 USOS Y PRESIONES

La comunidad campesina de los municipios de La Cruz, San Bernardo y Tablón de Gómez, viene utilizando el bosque natural del área aledaña al Parque con fines energéticos para el cocimiento de

los alimentos y el trabajo en ebanistería, con el riesgo de incursionar al interior. También se constituye en conflicto la deforestación, las quemas del páramo y bosque alto andino y el aumento en la explotación del suelo.

Población	Usos y Presiones	Procesos y Avances
<p>Dentro del PNN no hay población</p> <p>En el área aledaña al parque , que forma parte del mosaico, hay comunidades campesinas, pequeños parceleros dedicados a la agricultura y ganadería extensiva.</p>	<p>La ampliación de la frontera agrícola y ganadera ha fragmentado el ecosistema de selva andina, ocasionando procesos erosivos, disminución de la capacidad de retención de agua en la zona y otros factores cuyos impactos son significativos para la pérdida de biodiversidad y la calidad de vida de esta zona.</p> <p>Las principales fuentes de presión son: a) la tala de bosque como fuente energética, para establecer áreas de potreros y cultivos y para ebanistería y b) las quemas esporádicas para actividades agrícolas principalmente siembra de maíz, trigo, arveja, frijol y papa</p>	<p>El proceso de declaración de esta zona como Parque Nacional es bastante reciente y se desarrolló por la convergencia del interés de las comunidades locales por proteger el área que garantiza el recurso hídrico para su desarrollo y el de la institucionalidad ambiental, quien apoyada por el proyecto GEF/BIOMACIZO, desarrolló el proceso de declaratoria, dada la elevada riqueza biológica y su papel en la conectividad andino - amazónica.</p> <p>Una vez declarado el Parque se desarrollo un proceso participativo para la formulación del plan de manejo, en el cual se vincularon personas de la comunidad y actualmente se adelanta la primera fase de implementación del mismo. Existe un gran interés de las administraciones municipales en participar en procesos para la gestión ambiental y el ordenamiento Territorial como el Ordenamiento de la cuenca del Mayo, los cuales constituyen una fortaleza para la articulación y coordinación del mosaico y para la conservación de nacimientos de fuentes hídricas.</p>

4.2.5.4 LOS ACTORES

A continuación se describen los actores principales relacionados con el mosaico, así como su relación actual con las autoridades ambientales (Parque Nacional y Corporación Autónoma Regional) y el interés de participar en el proyecto, manifestado en las reuniones realizadas durante la fase de formulación de la AF.

Actores	Nombre	Relación con autoridades ambientales	Prioridad para vinculación en el mosaico	Manifestación de interés
---------	--------	--------------------------------------	--	--------------------------

Institucionales	5 municipios EMPOS Gov. de Nariño Ingeominas	Cercana Cercana Cercana Cercana	Imprescindible Importante. Importante Importante	Si Si Si Si
Del saber	U. de Nariño	Cercana	Importante	No
Productivos	Cedemar Ganaderos Asoproductores	Cercana Cercana Cercana	Importante Esporádica Importante	No No No
Comunitarios	JAC Asociaciones de padres familia Veedurías Consejo cuencas	Cercana Cercana Cercana Media	Imprescindibles Importante Importante Importante	Si No No Si
Illegales	Madereros	Cercana	Importante	No

4.2.5.5 GRUPO DE TRABAJO LOCAL PROVISIONAL

El grupo de trabajo local inicial estará conformado por

- a) Parques Nacionales
- b) Corponariño
- c) Municipio Albán
- d) Municipio Belén
- e) Municipio. La Cruz
- f) Municipio San Bernardo
- g) Municipio Tablón
- h) Gobernación de Nariño
- i) Comunidad

4.2.5.6 BENEFICIARIOS

Directos: 120 familias: 600 personas.

Indirectos: La Cruz (17.633 habitantes), San Bernardo (14.487 habitantes), Tablón (13.890 habitantes), Albán (19.367 habitantes) y Belén (4.925 habitantes)

Total = 70.302 habitantes

4.3. VIABILIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA AF

Durante el periodo de formulación del proyecto se realizaron consultas con los equipos de trabajo de los Parques Nacionales, las corporaciones autónomas regionales y actores clave del orden regional y local (tanto sociales como institucionales). Estas consultas condujeron a precisar los aspectos centrales del manejo que debían ser atendidos para contribuir a la conservación de las áreas "núcleo" ubicadas en los mosaicos de conservación del proyecto, ajustando así la visión inicial de la mesa técnica del SIRAPM y permitiendo identificar otros actores prioritarios para hacer parte de los grupos locales de trabajo. Las acciones de socializaciones locales adelantadas fueron:

- a) **MOSAICO PNN LAS HERMOSAS:** Socialización y concertación entre PNN las Herosas, CVC, Municipio de Cerrito, Universidad Nacional de Colombia sede Palmira. Instituto de Estudios Ambientales - IDEA, Pronima, EPSA y la Fundación Ambiente Colombia, con expresión de interés en participar del proceso.
- b) **MOSAICO PNN NEVADO DEL HUILA:** Socialización y concertación entre PNN Nevado del Huila, Cortolima, el municipio de Rioblanco y las comunidades indígenas de los resguardos de Gaitania (Planadas), Las Mercedes y Barbacoas (Rioblanco), con expresión de interés en participar del proceso.
- c) **MOSAICO PNN PURACE:** Socialización y concertación entre el PNN Puracé y la CRC, con la administración municipal de Santa Rosa y la dirección ejecutiva de la Asociación de Municipios de la Estrella Fluvial del Macizo Colombiano, con manifestación expresa del interés en participar del proceso.
- d) **MOSAICO PNN GUACHAROS:** Socialización y concertación entre PNN Cueva de los Guacharos, la CAM, los municipios de Palestina y Acevedo, con expresión de interés de participar en el proceso. Socialización y concertación con el Gobernador del cabildo Yaguas Yanaconas. Existe nota de expresión de interés en participar. Socialización y concertación con directivos de las juntas de acción comunal de las veredas la Mesura, Jericó (Palestina) y Villa Fátima, Tocora y la Ilusión (Acevedo) con carta de expresión de participar en el proceso
- e) **MOSAICO PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL:** Socialización y concertación entre el PNN CVDJC, Corponariño, Gobernación de Nariño y los municipios de La Cruz, San Bernardo, Tablón de Gómez, San José de Albán y Belén. Existe expresión de interés de todos ellos, en participar del proceso.

Aún cuando en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Amazonía - Corpoamazonía, integrante también del SIRAPM no se seleccionó ningún mosaico de conservación, el componente de gestión institucional y coordinación del proyecto permitirá la relación sinérgica con procesos que desde esta Corporación se impulsan y y están relacionados con el PNN Churumbelos que limita con el PNN Cueva de los Guácharos donde se desarrolla uno de los cinco mosaicos de conservación seleccionados. Dentro de los procesos más destacados que realiza esta Corporación se encuentra el desarrollo de estudios para la declaración de un Distrito de Manejo Integrado que cubra el área entre el margen del PNN Churumbelos y la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa. Igualmente se destacan los procesos de ordenamiento de cuencas abastecedoras de acueductos, con los cuales se espera contribuir a la conectividad entre el piedemonte y la llanura amazónica.

Acuerdo general de la mesa SIRAPM sobre el enfoque de la gestión

Al interior de la mesa SIRAPM, se valoraron los avances de implementación del plan prospectivo, las principales amenazas a la conservación de la biodiversidad, la viabilidad del desarrollo del proyecto con base en la dinámica social y las condiciones de conflicto armado de algunos sectores, los

procesos previos desarrollados en la zona y los niveles de relacionamiento entre autoridades ambientales y comunidades y actores locales.

Con base en lo anterior se consideró que el enfoque central del proyecto debe ser el fortalecimiento de la gestión ambiental articulada entre los Parques Nacionales, las Corporaciones Autónomas Regionales y las comunidades locales, con el fin de minimizar las presiones desde las zonas aledañas hacia los Parques, con lo cual se contribuye sustancialmente al cumplimiento de sus objetivos de conservación, se aporta a la preservación de la biodiversidad y el recurso hídrico regional y se fortalecen procesos de desarrollo local.

Se acordó que no deberían ser dos subproyectos en cada mosaico (como en el proyecto), sino desde el inicio Parques Nacionales y las Corporaciones Autónomas Regionales acordaron desarrollar un solo subproyecto por cada mosaico. Con todo esto se considera que se fortalece además un espacio de gestión y consolidación del SINAP.

4.4. RIESGOS SOCIALES Y SALVAGUARDAS DE LA AF

De manera general, se espera que la AF no provoque efectos adversos sobre el medio ambiente, ni sobre grupos étnicos. Por el contrario, el objetivo central es contribuir a la consolidación del Sistema nacional de Áreas Protegidas, realizando inversiones en mosaicos de conservación seleccionados, que integren la protección de las áreas protegidas con estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, generando bienestar en las comunidades locales del Macizo Colombiano.

Patrimonio Natural, como ente ejecutor del proyecto, será el responsable directo del cumplimiento de las políticas de salvaguarda, apoyado en la gestión de la mesa del SIRAPM, conformada por 7 autoridades ambientales, que además de apoyar el proceso de planeación, ejecución y monitoreo general del proyecto en el marco del comité técnico y directivo, también hacen parte de los Grupos Locales de Trabajo en cada uno de los mosaicos, donde se diseña y ejecuta cada uno de los subproyectos.

Las inversiones en Parques Nacionales, se realizarán en el marco de la implementación de los planes de manejo, los cuales abordan los temas de las políticas de salvaguarda como parte integral del manejo del área, en cumplimiento de su misión de conservación, y de la política de participación social en la conservación.

Para la inversión, el concepto de mosaicos y el procedimiento para su establecimiento garantizan en gran medida el cumplimiento de dichas políticas, dado que:

- a) Los mosaicos de conservación son arreglos que integran áreas protegidas con estrategias complementarias de conservación y uso sostenible
- b) Las estrategias de manejo en los mosaicos de conservación serán definidas por los actores involucrados en el manejo del mosaico, que conformarán los Grupos Locales de Trabajo. Esto implica que las actividades que se vayan a financiar por el proyecto son previamente acordadas

entre los actores, quienes además participan de su desarrollo. Las acciones no acordadas en el marco del GTL no serán realizadas.

- c) En los comités locales siempre participará un representante del Parque Nacional y la correspondiente Corporación Autónoma Regional, quienes son las autoridades ambientales al interior del parque y en la zona aledaña, respectivamente. Los comités: técnico y directivo del SIRAPM velarán por la coherencia y complementariedad de las acciones a desarrollar en toda el área del mosaico (Parque Nacional y área aledaña) y por el cumplimiento de las medidas necesarias para evitar impactos ambientales y sociales negativos, así como por el cumplimiento de las salvaguardas establecidas.
- d) Patrimonio Natural participará en el comité técnico y directivo del SIRAPM y avalará los Planes Operativos Anuales - POAs, lo cual constituye en un filtro para verificar el cumplimiento de las políticas de salvaguarda.

A continuación se describen las medidas de mitigación relacionadas con las salvaguardas sociales del Banco Mundial y del GEF.

4.4.1. PROPIEDAD CULTURAL (OPN 11.03, MODIFICADO COMO OP 4.11)

En los Parques Nacionales la preservación de los sitios de importancia cultural o relictos arqueológicos es crucial, y es parte de su misión de conservación. La protección de sitios o relictos culturales será extendida a los Mosaicos de Conservación. En caso de encontrarse algunos de estos sitios, se referirá a la entidad nacional encargada del tema (ICAN), y se regirán por las leyes generales del país sobre patrimonio cultural. En esos casos, el proyecto apoyará la definición de medidas y el desarrollo de acciones encaminadas a la adecuada preservación de estos sitios.

MARCO DE PROCEDIMIENTO

Para evitar impactos negativos se aplicará el siguiente marco de procedimiento:

- a. Durante la elaboración de la línea base y el ajuste a la delimitación de los mosaicos de conservación, Patrimonio Natural prestará especial atención a la presencia de sitios o vestigios de patrimonio cultural.
- b. En caso de encontrarse algún hallazgo cultural que pueda ser afectado por el proyecto, este será aislado y protegido por el grupo de trabajo local - GTL con la participación de la comunidad, quienes informarán al Patrimonio Natural para hacer la coordinación oportuna con el ICAN, que es la institución encargada de la protección del patrimonio cultural, y quien deberá desarrollar un plan para su preservación. Este plan deberá establecer las responsabilidades de las entidades gubernamentales, así como las actividades o medidas que deberán ser incorporadas dentro del proyecto para garantizar la protección del patrimonio cultural.
- c. Como parte de los acuerdos de cooperación y los sub-proyectos elaborados por los comités locales en cada mosaico, se deberán incorporar las medidas y actividades que deberá desarrollar el proyecto para el cuidado y preservación del patrimonio cultural.
- d. El POA elaborado por el comité local debe incluir estas mediadas.

- e. Patrimonio Natural, con apoyo del comité técnico del SIRAPM, revisa y aprueba el POA, previa verificación del cumplimiento del acuerdo con el ICAN y otras entidades. Previo a la aprobación anual de los POA se deberá verificar el cumplimiento de las actividades y medidas adoptadas.

4.4.2. REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO (OP/BP 4.12)

En el marco de la AF no tendrá lugar ningún reasentamiento, desplazamiento o reubicación física involuntaria de personas, comunidades ancestrales o grupos sociales dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN, u otras áreas del SINAP, como parte de la aplicación de la AF.

De otra parte, el proyecto no impondrá restricciones involuntarias en los usos de la tierra u otros recursos naturales fuera de las áreas protegidas, salvo las definidas por ley o reglamentos, como lo definido en los planes de ordenamiento del territorio o planes de ordenación de cuencas hidrográficas. La restricción de uso de los recursos naturales, sólo podría ocurrir en el caso de los Parques Nacionales, o cualquier otra área protegida, de acuerdo a lo definido en la normatividad que las regule o en los planes de manejo, salvo las excepciones que define la ley, reglamentos o demás normatividad relacionada con la orientación del manejo de dichas áreas.

En el marco de la política de participación social en la conservación los planes de manejo de los Parques plantean estrategias que reconocen que las presiones que enfrentan las áreas solo podrán ser abordadas si se involucra a los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias que permitan la conservación de ecosistemas al tiempo que se ofrecen alternativas de sostenibilidad social y económica para las poblaciones.

En ese sentido las estrategias de manejo seleccionadas para ser financiadas por el proyecto (selected key management issues) consideran métodos y formas de trabajo que contribuyen a la restauración y conservación de los ecosistemas y especies protegidas en las áreas protegidas y sus zonas amortiguadoras, al tiempo que permiten prácticas y modelos de ocupación y manejo sostenible de los recursos naturales.

Las actividades que se vayan a financiar en cada uno de los mosaicos, se planificarán desde los comités locales, que serán conformados por las entidades, organizaciones y grupos que van a participar en la ejecución del Proyecto. En ese sentido, si las estrategias y metas propuestas para el manejo del mosaico (subproyecto) contemplan la restricción al uso o acceso a ciertos recursos naturales, igualmente se deberán identificar e incluir actividades alternas que compensen esta limitación.

MARCO DE PROCEDIMIENTO

El siguiente marco de procedimiento tiene como objetivo asegurar que se llevará a cabo un proceso en el que los miembros de las comunidades potencialmente afectadas participen en el diseño de las actividades del proyecto, en el diseño de las medidas necesarias para mitigar los impactos o las restricciones al acceso de recursos naturales, y en la implementación y monitoreo de las actividades

del proyecto. Este marco de procedimiento es muy similar al desarrollado para el cumplimiento de las otras políticas de salvaguarda.

Los mecanismos de ejecución del proyecto, en particular del componente 2, aseguran que las comunidades decidirán su vinculación al proyecto, participarán en la definición de las actividades, y en caso de presentarse impactos adversos de cualquier tipo, participarán en la definición de las medidas de mitigación.

En el caso de los Parques Nacionales, los planes de manejo que se van a financiar son el resultado de un proceso de gestión participativa con comunidades en el marco de la política de participación social en la conservación. En ese sentido, estos planes incorporan estrategias de manejo que ofrecen alternativas productivas sostenibles, promueven acuerdos y procesos de construcción participativa, y generan proceso de fortalecimiento organizativo. En ningún caso, se imponen restricciones unilaterales; por el contrario, se busca construir propuestas de manejo e involucrar a la población en la toma de decisiones y el desarrollo de alternativas de vida sostenibles.

En el caso de los mosaicos de conservación, la aplicación de este concepto busca precisamente, entre otros, aumentar el control social del territorio, aumentando la legitimidad y gobernanza en la medida en que el uso de los recursos naturales se hace más sostenible. Para ello, se buscará impulsar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos que reemplacen prácticas dañinas con el medio ambiente, con el fin de contribuir a la restauración, y mayor conectividad de ecosistemas, a la vez que se generan alternativas económicas y sociales para la población. Todo esto se hará de manera participativa y voluntaria.

El marco el esquema de ejecución del proyecto es el siguiente:

1. Durante los primeros seis meses el comité técnico del SIRAPM acompañado por Patrimonio Natural, adelantará un proceso participativo para la elaboración de la línea base y precisar la delimitación de los mosaicos de conservación.
2. Una vez precisados los límites del mosaico, se establecerán los Grupos Locales de Trabajo, responsables por la planificación y ejecución del proyecto, donde participan los actores involucrados en el manejo del mosaico, así como Parques Nacionales y la respectiva Corporación Autónoma Regional. Las comunidades y organizaciones que habitan o usan recursos del área del mosaico deben ser parte de estos grupos.
3. Los GTL estarán encargados de desarrollar los acuerdos de cooperación y la definición del subproyecto en cada mosaico. Así, se garantiza la participación de las comunidades en la planeación de las actividades a desarrollar.
4. Durante la definición de los subproyectos, se deberá identificar si las estrategias y actividades implican restricciones al uso de recursos naturales.
5. En caso de existir restricciones al acceso de recursos, se deberán definir acciones que mitiguen o compensen esta restricción. Estas medidas serán parte integral del subproyecto, donde se definirá el responsable de ejecución, las actividades a desarrollar y las acciones de monitoreo.
6. El GTL elabora el POA que es revisado inicialmente por el comité técnico del SIRAPM.

7. El Fondo de Patrimonio Natural revisa y aprueba el POA. Previo a la aprobación anual de los POA se deberá verificar el cumplimiento de las actividades y medidas de mitigación o compensación acordadas.
8. Patrimonio Natural supervisa el cumplimiento de las medias de mitigación o compensación definidas.

4.4.3. PUEBLOS INDÍGENAS (OD 4.20, MODIFICADO COMO OP 4.10)

La legislación nacional permite el traslape de parques nacionales y resguardos indígenas, donde se establece la necesidad de acordar Regímenes Especiales de Manejo. En la AF solamente el PNN Nevado del Huila tiene condiciones de traslape con indígenas de la étnia Nasa (Resguardo de Gaitania) y tiene relacionamiento directo con las parcialidades de Barbacoas y las Mercedes, que aunque no se traslapan con el Parque, tienen una estrecha relación con el territorio y con el área de conectividad hacia el PNN Las Hermosas, que hace parte del Mosaico. Con los órganos de representación de estas comunidades indígenas, se han adelantado acercamientos y acuerdos para adelantar la formulación participativa y firma del REM.

Se prevé que la AF no causará efectos adversos a los pueblos indígenas residentes en las zonas del proyecto ni a las áreas adyacentes, no obstante se define el siguiente marco de procedimientos para evitar cualquier tipo de impacto negativo.

MARCO DE PROCEDIMIENTO

Con el fin de evitar impactos negativos a las comunidades indígenas y garantizar su participación efectiva en el mosaico, se adelantarán las siguientes actividades:

- a) Durante la fase inicial de ejecución de la AF (planificación del subproyecto), el Parque, liderará procesos de consulta y concertación para definir las estrategias y los mecanismos para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos y las instancias de consulta y decisión que existen con las comunidades.
- b) Dentro de las acciones a ser implementadas se espera desarrollar alternativas de uso y manejo sostenible de recursos naturales. El proceso de identificación y adopción de estas prácticas en ningún caso será una imposición del Parque; por el contrario, tanto el análisis como la definición de alternativas surgirán del trabajo concertado y conjunto entre el Parque y las comunidades. Estas alternativas de manejo y uso sostenible de recursos naturales buscarán rescatar prácticas tradicionales y encontrar fuentes alimentarias y de generación de ingresos sostenibles para las comunidades.
- c) En el caso de los mosaicos de conservación, el proceso de consulta será liderado por el PNN Nevado del Huila con el apoyo de Patrimonio Natural, en el desarrollo de la línea base y el impulso a la generación de acuerdos de cooperación.

- d) Un mosaico de conservación solo incluirá territorios o comunidades indígenas, si la comunidad y las respectivas autoridades así lo desean, que es el caso del mosaico del PNN Nevado del Huila. Por tal razón el representante de cada uno de los resguardos voluntariamente hará parte del GTL y participará en la generación de los acuerdos de cooperación y la definición de las actividades y estrategias a desarrollar (subproyectos). Como se mencionó anteriormente, Patrimonio Natural será responsable de garantizar la participación plena y efectiva de las comunidades en este proceso, y deberá contar con cartas de entendimiento de las autoridades respectivas, que demuestren el consentimiento previo de las comunidades involucradas.
- e) La elaboración de la línea y el ajuste a los límites del mosaico estarán en cabeza del Parque Nacional con acompañamiento de Patrimonio Natural. Este proceso busca definir los mecanismos para la participación efectiva del resguardo, respetando su autonomía y gobierno propio (marco de procedimiento específico).
- a) El GTL del mosaico elabora el acuerdo de cooperación y define el subproyecto del mosaico. En caso de que comunidades indígenas o negras estén relacionadas con la implementación del proyecto en el área, dentro del acuerdo de cooperación y el respectivo subproyecto estarán definidas:
- Acciones específicas relacionadas con territorios y comunidades indígenas, en el marco de su autonomía (*marco de procedimiento específico*).
 - Entre estas medidas se promoverá:
 - El diseño e implementación de herramientas interculturales para un proceso de formación integral que haga efectiva la coordinación.
 - Contribuir al fortalecimiento y consolidación de organizaciones tradicionales y a experiencias de control y ordenamiento ambiental de los resguardos y territorios tradicionales.
 - Consolidar la articulación de los resguardos con áreas protegidas y procesos de conservación en el mosaico, a través de la concertación e implementación de estrategias de manejo ambiental intercultural.
 - Diseñar e implementar conjuntamente con las comunidades indígenas, a través de metodologías participativas, esquemas de monitoreo que permitan obtener información cuantitativa sobre el estado de los recursos naturales.
 - En caso de que exista restricción al uso de recursos naturales por parte de comunidades indígenas, como en cualquier otro caso, el proyecto debe contemplar las medidas de mitigación y definir los responsables de su ejecución.
- f) Los comités deberán registrar los avances y certificar la participación de las comunidades en la ejecución de actividades del proyecto, y la participación de las autoridades en la toma de decisiones.
- g) Patrimonio natural apoyado en el comité técnico del SIRAPM, supervisa la ejecución del subproyecto, y verifica que se estén adelantando las actividades y esquemas de trabajo contemplados en del marco de procedimiento específico, dando cumplimiento a las políticas de salvaguarda.

4.5. ARREGLO INSTITUCIONAL

Patrimonio Natural y los comités: técnico y directivo del SIRAPM, han acordado el siguiente arreglo institucional para la implementación de la AF:

Las principales instituciones e instancias que participarán en el proyecto serán Patrimonio Natural - Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y las Áreas Protegidas, la Mesa SIRAPM (conformada por la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales - UAESPNN y 6 Corporaciones Autónomas Regionales: CRC, CAM, CORTOLIMA, CORPONARIÑO, CVC, CORPOAMAZONÍA), y los actores locales y regionales relacionados directamente con los 5 mosaicos de conservación, entre ellos los entes territoriales, principalmente los municipios, ONGs, organizaciones de base y grupos sociales y comunitarios.

De igual forma que en el proyecto, Patrimonio Natural es el responsable de la ejecución y coordinador general del proyecto ante el GEF/BANCO MUNDIAL, y sus funciones comprenden: a) la supervisión de las actividades del proyecto; b) la adquisición de bienes y servicios para la ejecución del proyecto utilizando los recursos de la donación del GEF; c) la contabilidad y la administración financiera del proyecto; d) el seguimiento y supervisión técnicos y administrativos. La ejecución del proyecto por parte de Patrimonio Natural se realizará en estrecha coordinación con la Mesa del SIRAPM. Así, el proyecto tendrá dos instancias, un **Comité técnico** y un **comité Directivo**, que se enmarcarán en la estructura de la Mesa SIRAPM, con la participación adicional de Patrimonio Natural. Estas instancias realizarán la orientación y seguimiento general durante la ejecución del proyecto. La figura No3 refleja el arreglo general para la implementación de la AF.

Arreglo institucional para la implementación de la AF



4.5.1. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Se realizará una enmienda al **acuerdo de donación** existente entre el Banco Mundial (como organismo de implementación del GEF), Patrimonio Natural (como organismo de ejecución), para adicionar en la AF a la mesa SIRAPM (como instancia de coordinación y articulación de las acciones).

Se preparará un **acuerdo de implementación** entre Patrimonio Natural y la Mesa SIRAPM, el cual será firmado antes del primer desembolso del GEF. Este acuerdo establecerá de manera detallada las funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación y trabajo conjunto entre Patrimonio Natural y el SIRAPM, reconociendo que será en el espacio de la mesa SIRAPM donde se realizará la planificación, implementación, seguimiento y toma de decisiones para la ejecución del proyecto en el Macizo Colombiano, y que Patrimonio Natural participará en la Mesa para todo lo relacionado con el proyecto.

Convenios subsidiarios para la ejecución de los subproyectos. Durante la fase de planeación del proyecto (primeros seis meses de ejecución) se conformarán los grupos de trabajo local – GTL, en cada uno de los mosaicos de conservación, y se definirá el esquema de ejecución más adecuado para cada mosaico. Como parte de dicho esquema, y si el grupo de trabajo local lo considera favorable de acuerdo al contexto socio-institucional del mosaico, Patrimonio Natural podrá suscribir convenios subsidiarios con organizaciones locales para efectos de la ejecución subsidiaria de las actividades del proyecto. Las organizaciones deberán cumplir con los requisitos necesarios para recibir fondos y ejecutar actividades, además de contar con la experiencia previa en ejecución de proyectos. Entre estas organizaciones se pueden incluir: las Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales, autoridades étnicas, ONG y organizaciones de base.

Contratación directa. En caso que las condiciones socio-institucionales del mosaico, no favorezcan el desarrollo de convenios subsidiarios de ejecución de los subproyectos, patrimonio natural adelantará las contrataciones directamente y será el grupo de trabajo local, el responsable de las acciones de planificación, ejecución y desarrollo general del subproyecto. El proceso de contratación estará bajo la supervisión y orientación técnica de la Unidad de parques y la Corporación Autónoma Regional de cada mosaico.

4.5.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Patrimonio Natural, como entidad beneficiaria y organismo de ejecución, cumple las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Implementar las políticas y lineamientos de la donación.
- b) Firmar y coordinar el acuerdo de implementación con el SIRAPM.
- c) Ejecutar los recursos financieros suministrados por el Banco Mundial.
- d) Coordinar y supervisar la implementación de todas las actividades del proyecto, de manera articulada con la mesa SIRAP M.
- e) Coordinar la administración financiera y las disposiciones de adquisiciones del proyecto.
- f) Presentar solicitudes de retiro, presupuestos y planes de operaciones anuales al Banco Mundial para su aprobación y desembolsos correspondientes.
- g) Firmar convenios subsidiarios para la ejecución de los subproyectos y supervisar dicha ejecución.
- h) Asumir las actividades de seguimiento y evaluación del proyecto.
- i) Presentar al Banco Mundial informes semestrales que incluyan información acerca de los indicadores clave de desempeño del proyecto y otros indicadores definidos con el Banco Mundial; estados de gestión financiera; estados de adquisiciones y estados financieros detallados. Estos informes serán trabajados conjuntamente con el comité técnico del proyecto, y presentados para su aval al comité directivo, previa remisión al Banco Mundial
- j) Suministrar oportunamente toda la información necesaria al Banco Mundial y al Comité Directivo del proyecto respecto a los avances logrados.

Todas estas funciones se deberán realizar de manera coordinada con la Mesa SIRAPM, garantizando la articulación y aporte al Plan Prospectivo del SIRAPM. Para ello se definirá, como parte del arreglo de implementación y esquema de ejecución, las fechas y los espacios para realizar la planificación conjunta (definición de lineamientos generales y elaboración de los Planes Operativos Anuales POA), el seguimiento a la ejecución (revisión de avances, evaluación y toma de decisiones sobre ajustes) y el monitoreo.

A la **Mesa SIRAPM** en su condición de instancia de coordinación y articulación de las acciones que se desarrollan en el Macizo Colombiano, le corresponden las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Participar en la coordinación y ejecución de las actividades contempladas en la AF.
- b) Desarrollar la fase de planeación en cada uno de los mosaicos de conservación con acompañamiento de la Coordinación del proyecto en Patrimonio Natural, lo cual implica el proceso de conformación de los grupos de trabajo local, formulación de la propuesta de intervención territorial y definición de los subproyectos precisando las actividades a

- desarrollar y los esquemas de ejecución.
- c) Planear y coordinar las actividades de apoyo al componente tres de la AF: Gestión institucional y coordinación de la AF.
 - d) Elaborar conjuntamente con Patrimonio Natural los planes de trabajo para la implementación de la AF.
 - e) Participar en los grupos de trabajo locales de ejecución de la AF, a través de los administradores de los Parques Nacionales Naturales seleccionados como áreas núcleos de los mosaicos y los delegados de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, con jurisdicción en cada uno de ellos.
 - f) Apoyar a la Coordinación del Proyecto en Patrimonio Natural en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de servicios profesionales y técnicos, así como de consultorías y la adquisición de bienes y servicios, requeridos en apoyo de las actividades de la AF.
 - g) Realizar la supervisión de profesionales, técnicos y consultores contratados para ejecutar las actividades de la AF, según se acuerde con la Coordinación del proyecto.
 - h) Realizar las actividades de monitoreo de la AF en los cinco (5) mosaicos y en el componente de gestión institucional y coordinación de la AF, como apoyo a las acciones de seguimiento y evaluación de Patrimonio Natural.
 - i) Validar los resultados obtenidos en cumplimiento de las actividades previstas en cada subproyecto.
 - j) Asumir las actividades de comunicación y divulgación de la AF.
 - k) Actuar como secretaria técnica de cada mosaico de conservación.
 - l) Definir los mecanismos y adelantar las acciones necesarias para garantizar la articulación entre la ejecución de la AF y el desarrollo y retroalimentación del Plan Prospectivo del SIRAPM
 - m) Garantizar en cada una de las entidades que conforman la Mesa SIRAPM la integración de la AF en la planificación y gestión institucional

El **Comité Directivo de la AF** se celebrará en el marco del comité directivo del SIRAPM, con la participación adicional de Patrimonio Natural. El comité está conformado por el Director de la Unidad de Parques Nacionales Naturales, los Directores de las 6 Corporaciones Autónomas Regionales, la Dirección de Ecosistemas como delegada del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se vincularía el Director Ejecutivo de Patrimonio Natural. Adicionalmente participan de este comité el Secretario Técnico de la Mesa SIRAPM, y el coordinador del proyecto en Patrimonio Natural. El Comité se reunirá semestralmente, y en forma extraordinaria cuando así se requiera. Las principales funciones del comité directivo son:

- a) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de la AF, así como los procedimientos y lineamientos de ejecución del proyecto dictados por el Banco Mundial.
- b) Poseer un pleno conocimiento de la ejecución de la AF y analizar los aspectos financieros y técnicos de su ejecución.
- c) Revisar y aprobar el plan operativo anual (POA) consolidado de la AF.
- d) Supervisar y avalar la elaboración de los informes semestrales que se presentan al Banco Mundial e incluir un concepto sobre la ejecución de la AF, las lecciones aprendidas y los aspectos susceptibles de mejorarse.
- e) Apoyar el análisis de la pertinencia y calidad de la información a suministrarse al Banco

Mundial.

- f) Propender por la articulación de la AF con la planificación y gestión del SIRAPM y procesos SINAP en general.

El **comité técnico de la AF**, será el mismo comité técnico de la Mesa SIRAPM con participación adicional del coordinador general del proyecto GEF/Mosaicos en Patrimonio Natural. En este orden de ideas el comité técnico está conformado por los delegados de Parques Nacionales (administradores de los Parques Nacionales y las Direcciones Territoriales Surandina y Suroccidente), los delegados técnicos de las Corporaciones, el secretario técnico del SIRAPM y Patrimonio Natural a través del Coordinador del proyecto. En este espacio se deberán analizar y definir los principales aspectos técnicos y operativos para la adecuada ejecución de la AF. Las siguientes son las funciones y responsabilidades del comité técnico de la AF, y su relación con el comité directivo:

- a) Participar activamente en la orientación, desarrollo y monitoreo de la AF
- b) Revisar y ajustar el Manual operativo del proyecto, para su aprobación por parte del comité directivo.
- c) Poseer un pleno conocimiento de la ejecución de la AF y analizar los aspectos financieros y técnicos para garantizar su adecuada ejecución.
- d) Preparar el plan operativo anual consolidado del proyecto, para ser presentado al comité directivo de la AF
- e) Analizar y sugerir modificaciones menores en los planes operativos anuales de los subproyectos, que no afecten los objetivos generales de la AF ni la ejecución de sus componentes, y presentar dichas modificaciones al comité directivo de la AF para su aval previa remisión al Banco Mundial para su no objeción.
- f) Elaborar los criterios y mecanismos para la firma de los convenios subsidiarios. Esto deberá ser revisado y aprobado por el comité directivo de la AF.
- g) Revisar los informes semestrales que se presentan al Banco Mundial e incluir un concepto sobre la ejecución de la AF, las lecciones aprendidas y los aspectos susceptibles de mejorarse para ser presentados al comité directivo.
- h) Orientar el seguimiento y monitoreo de los avances de la AF, así como de los impactos generados a partir de su desarrollo, procurando en todo caso la articulación con los planes de monitoreo de los Parques Nacionales y de las Corporaciones Autónomas Regional (en el caso de que existan), así como la coherencia con el programa de monitoreo del proyecto.

El cuadro siguiente (Tabla No 11) resume la distribución de las responsabilidades de ejecución y administración de las diferentes instituciones en relación con cada uno de los componentes de la AF.

Tabla No. 1. Responsabilidades de ejecución y supervisión

Componentes	Ejecutores	Supervisor
C2: Programa de mosaicos de conservación	La UAESPNN, las CAR y demás actores locales y regionales responsables de la ejecución de los recursos (mediante los convenios subsidiarios u otros arreglos de ejecución).	Patrimonio Natural
C2: Gestión institucional y coordinación del proyecto	Mesa SIRAPM	Patrimonio Natural

4.5.3. EJECUCIÓN DE LOS SUBPROYECTOS EN LOS MOSAICOS

Por cada mosaico de conservación, se planificará y ejecutará un subproyecto. Los subproyectos responden a una propuesta de intervención territorial, construida por el grupo de trabajo local, que busca disminuir presiones sobre los Parques Nacionales y zonas aledañas a partir de procesos de ordenamiento ambiental más amplios (a escala de paisaje) que contribuyan al uso y manejo sostenible de los recursos naturales y generen beneficios para las comunidades locales.

Cada subproyecto contempla un énfasis de trabajo que responde a las principales presiones identificadas y a las oportunidades existentes para fortalecer el ordenamiento ambiental territorial. En cada subproyecto se contempla un componente de fortalecimiento institucional orientado a apoyar la administración y gobernabilidad de las áreas núcleo de los mosaicos y la gestión institucional de las autoridades ambientales (parque y CAR).

Fase de planeación

Durante los primeros seis meses de ejecución de la AF se adelantará la fase de planeación del componente 2 del programa mosaicos de conservación. Para ello, se contratará un gestor en cada uno de los mosaicos, el cual recibirá la orientación y supervisión de la coordinación de la AF y el comité técnico de la mesa SIRAPM, principalmente a través de los Administradores de cada parque y los delegados de las CAR en cada mosaico. Las principales actividades y productos de esta fase son:

Conformación de los **grupos de trabajo local** en cada mosaico y planificación de los subproyectos. Estos grupos deberán incluir al Administrador del Parque Nacional, un delegado de la CAR, entidades territoriales, y los actores seleccionados en cada mosaico durante la etapa de formulación que pueden ser: representantes de las ONG locales, organizaciones de base, grupos sociales y comunitarios, representantes de otros subsistemas de áreas protegidas, entre otros. Este grupo será responsable de adelantar las siguientes actividades, apoyado por el gestor:

- a) Proceso de análisis y generación de una **propuesta de intervención territorial**, que contempla el análisis del territorio a escala de paisaje, con énfasis en la interrelación entre el Parque Nacional y el área aledaña, la precisión de las principales problemáticas ambientales y la definición de prioridades de trabajo. Así mismo, durante esta fase se analizarán y establecerán los vínculos entre los planes de trabajo de los mosaicos y las agendas locales y regionales institucionales, incluidos los instrumentos de planeación y gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales, los entes municipales y otras entidades públicas y los planes de manejo de las áreas protegidas existentes (Parque Nacional y otras)
- b) La **formulación del subproyecto**. Durante la fase de planeación (6 meses iniciales de la ejecución de la AF), se realizará la formulación participativa de cada subproyecto (uno por mosaico), en el marco del grupo de trabajo local. Para esto se tendrán como insumos principales: el documento de proyecto y la propuesta de intervención institucional. Cada subproyecto deberá establecer las metas, actividades, el presupuesto, cronograma y los principales indicadores de seguimiento y monitoreo. Los subproyectos serán revisados por el

comité técnico de la AF, para su ajuste y aprobación.

- c) En cada mosaico, y de acuerdo al tipo de actividades contempladas en el subproyecto y las condiciones socio-institucionales locales, se definirá el **esquema de ejecución del subproyecto**, en el cual se establecen las principales funciones, responsabilidades, y los mecanismos y procedimientos para la planeación, ejecución, y seguimiento del subproyecto. Esto incluye: elaboración de los planes operativos anuales, esquema de administración de los recursos, elaboración de informes, actividades de seguimiento, entre otras.

Opciones de ejecución

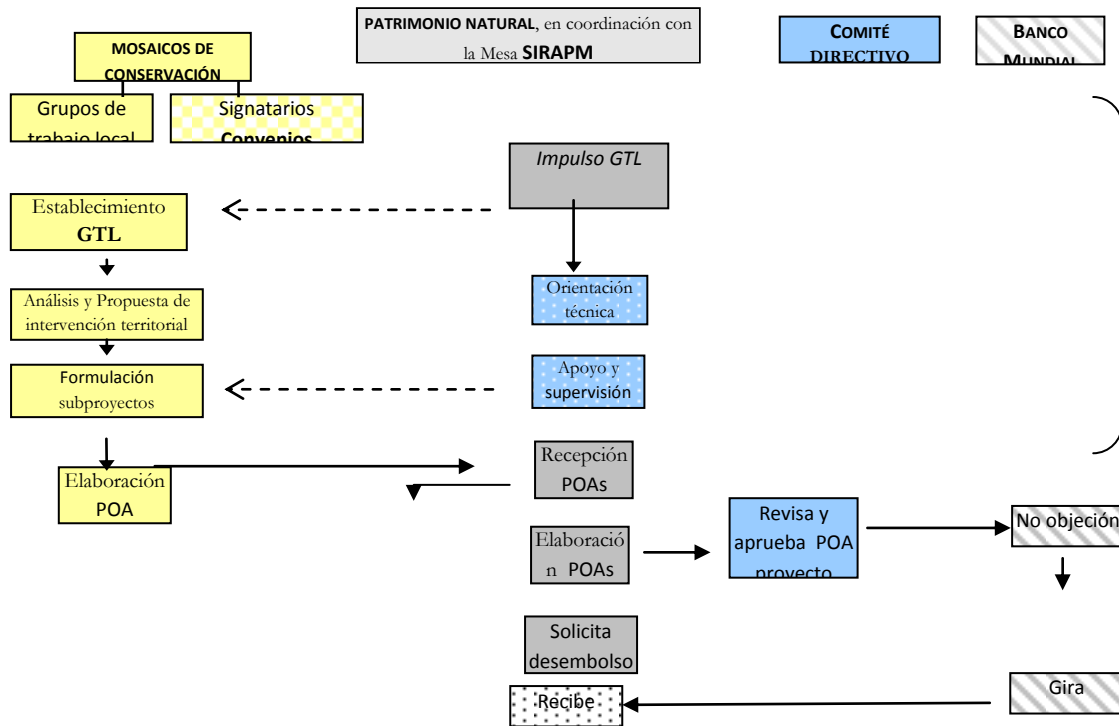
Uno de los objetivos del Programa Mosaicos de Conservación es impulsar la ejecución y administración de recursos a nivel local, como un mecanismo para promover y fortalecer la capacidad de organizaciones locales para participar e incidir en la gestión ambiental territorial. Como parte de la definición del esquema de ejecución en cada mosaico, el grupo de trabajo local analizará las organizaciones que podrían asumir la responsabilidad de ejecutar completa o parcialmente el subproyecto. Patrimonio Natural realizará una evaluación de la capacidad administrativa, técnica y financiera de la(s) organización(es) propuesta(s) por el Grupo de Trabajo Local para asumir la administración de los recursos del subproyecto, para lo cual se cuenta actualmente con una metodología para el análisis y evaluación de la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones, la cual se revisará en la mesa SIRAPM de forma que se incorporen los ajustes particulares requeridos. En caso de que ninguna organización cumpla con los requisitos mínimos establecidos, o que el GTL considere que las condiciones sociales e institucionales no permiten la subejecución local, Patrimonio Natural será el responsable de la administración de recursos del subproyecto, al menos temporalmente.

Supervisión

El Coordinador del proyecto en Patrimonio Natural, en alianza con el comité técnico de la Mesa SIRAPM, es responsable de la coordinación y supervisión globales, así como del monitoreo y evaluación de los subproyectos en los mosaicos de conservación.

La ejecución de estas actividades se emprenderá de la forma indicada en la siguiente figura

Ejecución de actividades en los mosaicos de conservación



5. CONCLUSIONES GENERALES

La AF representa beneficios muy positivos desde la perspectiva social y ambiental, en la medida que se permitirá desarrollar un proceso de apropiación por parte de las comunidades locales, sobre los beneficios tangibles e intangibles de la conservación de los recursos naturales, en las respectivas zonas de intervención, tanto en las áreas protegidas como en las zonas aledañas. Se fortalecerán sustancialmente las capacidades locales, al vincular directamente a las comunidades en los procesos de planeación, ejecución y monitoreo de cada subproyecto, lo cual implica adelantar conjuntamente procesos de sensibilización y capacitación.

Los actores sociales directamente relacionados con cada uno de los mosaicos de conservación, expresan su interés y disposición de participar de esta iniciativa, que considerará contribuir a mejorar los procesos de desarrollo local, fortalecerá sus capacidades de liderazgo y apoyará la conservación de la diversidad biológica, lo cual redundará directamente en mejores condiciones de vida de las propias comunidades locales.

Las autoridades ambientales (Parques Nacionales y Corporaciones Autónomas Regionales), manifiestan su total respaldo a la propuesta de financiación adicional, y tienen grandes expectativas de asumir el liderazgo local de la iniciativa, con lo cual se logrará mayor gobernabilidad ambiental y la gobernanza local y además se fortalecerá la mesa del SIRAPM como espacio de desarrollo del SINAP.

La evaluación de las políticas de salvaguarda ambientales y sociales hace evidente que el proyecto no generará impactos negativos en la región y que por el contrario contribuirá a mitigar, prevenir y evitar que continúen desarrollándose prácticas productivas insostenibles que actualmente amenazan la conservación de los parques nacionales y territorios aledaños, poniendo en riesgo la provisión a largo plazo de servicios ecosistémicos (especialmente el agua y la protección del suelo) que son vitales para el desarrollo local y regional y para la calidad de vida de los pobladores

El marco de procedimientos establecido orientará las acciones a ser desarrolladas para evitar y controlar posibles impactos negativos derivados de la implementación de la AF

6. ABREVIATURAS Y SIGLAS

AMEFMC	Asociación de municipios de la Estrella Fluvial del Macizo C
AP	Área Protegida
APCAP	Asociación de productores y comercializadores agrícolas de Palestina.
ASI	Alianza Social Indígena
ASOAGRIGAN	Asociación de Agricultores y Ganaderos
ASOCAÑA	Asociación de productores de Caña.
ASOFRUSA	Asociación de productores de frutas de Acevedo.
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAR	Corporación Autónoma Regional
Corponariño	Corporación Autónoma Regional de Nariño
Cortolima	Corporación Autónoma Regional del Tolima
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
CEDENAR	Central de Energía de Nariño
CERE-UT	Centro de Estudios Regionales Universidad del Tolima.
C.I.	Cabildo Indígena.
CRIT	Consejo Regional Indígena del Tolima.
COLAP	Comité Local de Areas Protegidas.
CVDJC	Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel.
DAR	Dirección Ambiental Regional
DTSA	Dirección Territorial Surandina
DTSO	Dirección Territorial Suroccidente
Dir.	Director (a)
EPSA	Electrificadora del Pacífico S.A.
IDEA	Instituto de Estudios Ambientales
INCIVA	Instituto de Ciencias e Investigaciones del Valle del Cauca.
JAC	Junta de Acción Comunal
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia.
PN	Patrimonio Natural
PNN	Parque Nacional Natural

POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Abastecedora.
Pronima	Asociación para el manejo de la cuenca del río Nima
REM	Régimen Especial de manejo.
RNSC	Reservas Naturales de la Sociedad Civil
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje.
SILAP	Sistema Local de Areas Protegidas.
SINAP	Sistema Nacional de Areas Protegidas
SIRAP	Sistema Regional de Areas protegidas.
U. Cauca	Universidad del Cauca.
UNAL	Universidad Nacional.